MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2579
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, () 1 1/1/2017

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS.

- 1.- El Decreto Exento Nº 525 de fecha 22 de Febrero de 2011, a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designando Investigador a doña Verónica Hernández L. Enfermera CES Consultorio Santa Anselma.
- 2.- La Vista del Investigador a la cual propone al Alcalde el Sobreseimiento y archivo de los antecedentes por no existir responsabilidad administrativas que sancionar.
- 3.- El Memorándum Nº 364 de fecha 08-06-2011 del Asesor Jurídico mediante el cual informa que la Investigación Sumaria se encuentra ajustada a derecho, e Instruir a la Directora del Consultorio Eduardo Freí la sugerencia Indicadas en el Memorándum Nº 364 del Director de Asesoria Jurídica.
 - 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE :Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y dice relación con la Ley Nº 18.883.

DECRETO

1º- SOBRESEASE Y ARCHIVESE los antecedentes que dieron origen a la Investigación Sumaria incoada a través de Decreto Nº 525 de fecha 22-02-2011 por no existir responsabilidades administrativa que sancionar.

2º- Instruir a la Directora del Consultorio Eduardo Freí sugerencia indicada en el Memorándum Nº 364 del Director de Asesoria Jurídica de fecha 08-06-2011

2º REMITASE el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y

Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

Sar 2

SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS NZNADO LOPEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.-Dirección Asesoria Jurídica (c/exp)

3.- Direc Control

4.- R. Humanos

5.- Directora Cons. Eduardo Freí

6.- Archivo

ALCALDE

SAIN

AGO BEBOLLEDO PIZARRO

//ALCALDE